



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2.016.

ASISTENTES:

Presidente:

Don José Manuel Garrido Romero.

Concejales/as:

D^a Encarnación B. Castro Cano.

D. Rafael Rosales Muriana.

D^a Susana Garrido Zafra.

D. José Luis Martín Campos.

D. Antonio Santiago Lebrón Zafra.

D^a Vanesa Garrido Rivera.

No asisten:

D^a Lucía D. Serrano Del Moral.

D. Antonio D. Illán Cabeza.

Secretaria General:

Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

En la Villa de Frailes, siendo las ocho horas y diez minutos, del día uno de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores que arriba se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria, correspondiente a este día y para la cual habían sido citados previamente.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don José Manuel Garrido Romero, asistido de la Sra. Secretaria-Interventora, Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

Tras comprobar la Secretaría que existe el quórum suficiente establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), el Sr. Presidente abre la sesión pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA ANTERIOR.

Por recibido el borrador del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11/11/2016, el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la misma, cuyo borrador ha sido facilitado a los Sres. Concejales con la convocatoria.

No formulándose observaciones, queda la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los asistentes que en número de siete concurren, y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en su día.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan formulado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 28/11/2015.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se somete a dictamen de esta Comisión Especial con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015, en los términos y con el contenido que resulta del documento elaborado al efecto e incorporado al expediente nº 62/2016.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La Comisión Informativa enterada del asunto con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los asistentes que constituye el quórum de la mayoría absoluta del número legal, dictamina favorablemente la propuesta y acuerda someterla a aprobación por el Pleno Municipal.”

A continuación, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Especial de Cuentas, quedando la misma aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los asistentes que en número de siete concurren y que constituyen el quórum de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, proclamándose adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015, en los términos y con el contenido que resulta del documento elaborado al efecto e incorporado al expediente nº 62/2016.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y quince minutos del día señalado, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.



Fdo: José Manuel Carrido Romero.



Fdo: Patricia Lorena Peinado Lara.